



2621

DECRETO EXENTO _____ /
EDUCACION

VALLENAR, 31 AGO. 2016

VISTOS

- 1.- Memorándum N°072 de fecha 29 de agosto de 2016, emitido por Contabilidad DAEM.
- 2.- Disponibilidad presupuestaria, la continuidad de los procesos administrativos internos.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Procédase a realizar transferencia de fondos vía office banking desde la cuenta corriente N°6209565-2 IMV FONDOS Integración hacia la cuenta corriente N°196018-0 IMV FONDOS Subvención, por un monto de \$2.192.505.- (Dos millones ciento noventa y dos mil quinientos cinco) pesos.
- 2.- Déjese establecido que se procede a esta transferencia de acuerdo a lo especificado en Memorándum N°071 de fecha 29 de agosto de 2016, emitido por Contabilidad DAEM.
- 3.- El costo de lo especificado en el presente decreto exento corresponde al Fondo FAEP.
- 4.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes Municipal ✓
- Secretaria Municipal
- Control Interno Municipal
- Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaría Finanzas D.A.E.M. /
- CHTR/NFR/CD/CDL/mlss

